

	Munic	ipalidad
	Monte	e Patria
1.	MUNICIPALIDAD	DE MONTE PATRIA
DIRE	CCIÓN DE ADMIN	JISTRACIÓN Y FINANZAS
	UNIDAD DE REC	CURSOS HUMANOS

MATERIA:	OTORGA FERIADO ANUAL
VISTOS:	Constitución Política de la República El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
	Lo dispuesto en el Art. 102, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;
DECRETO:	Las atribuciones inherentes a mi cargo;
USO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE LUIS COFRE FLORES, R.U.T ado 19°, Planta - Auxiliar, hacer uso de 20 días de su feriado legal año 2017, a contar del jueves 23 de noviembre de 2017 al jueves 21 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
REG INT Nº	jacves 21 ac alciembre de 2017, ambas fechas melasive.
CON FECHA	ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CURSADO S/OBS CURSADO C/OBS CRECHAZADO	
films y timbre recepción CONTROL	
	ojas
SECRETARIO MUNICIPAL	DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila yaÑez contreras-07/12/2017-15:13:13

